

## NOTA DE COYUNTURA

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 19 de julio de 2016

### EL PRESIDENTE NICARAGÜENSE DANIEL ORTEGA BUSCARÁ LA REELECCIÓN EN NOVIEMBRE DE 2016<sup>1</sup>



El 4 de junio de 2016 se celebró el VI Congreso Sandinista Nacional “Comandante Tomás Borge Martínez,” durante el cual fue electo el Comandante Daniel Ortega como candidato presidencial para las próximas elecciones generales de noviembre de 2016 en Nicaragua, en las que se elegirá además a los miembros de la Asamblea Nacional de ese país para el periodo 2017-2021. El Frente Sandinista de Liberación Nacional gobernó Nicaragua de 1980 a 1990; después de un largo intervalo regresó al poder en 2006.

<sup>1</sup> La Voz del Sandinismo, 2016. Obtenida de la página web:

<http://www.lavozdelsandinismo.com/multimedia/fotos/vi-congreso-sandinista-nacional-tomas-borge-martinez/>



## Introducción

El 6 de mayo de 2016, el Tribunal Electoral de Nicaragua convocó a elecciones generales para efectuarse el 6 de noviembre de 2016, cuyos mandatos resultantes serán para el periodo 2017-2021. En esta contienda se elegirá Presidente de la República, Vicepresidente y 110 diputados -veinte nacionales por circunscripción, setenta departamentales y regionales, además de veinte para el Parlamento Centroamericano (PARLACEN)<sup>2</sup>. Se espera la participación de los 17 partidos políticos registrados en el Consejo Supremo Electoral (CSE).<sup>3</sup> La campaña iniciará oficialmente el 20 de agosto y concluirá el 2 de noviembre.

Luego del VI Congreso Sandinista “Comandante Tomás Borge Martínez”, el Presidente Daniel Ortega presentó una nueva candidatura a la presidencia.

En la presente nota se hará un esbozo general de la historia política reciente en Nicaragua, desde la caída de la dictadura de Anastasio Somoza y el arribo del Frente Sandinista de Liberación Nacional al poder, para finalizar con la elección en la que participan ya tres candidatos a la presidencia para el periodo 2017-2021, entre ellos el Presidente Daniel Ortega.

## Los Gobiernos Sandinistas

Nicaragua fue gobernada durante 42 años por la familia Somoza. El General Anastasio Somoza Debayle ocupó la Presidencia de la República durante los periodos 1967-1973 y 1974-1979. Su padre, Anastasio Somoza García ejerció el mismo puesto durante los periodos 1937-1947 y 1950-1956, y su hermano menor, Luis Somoza Debayle, en el periodo de 1956-1963.

Anastasio Somoza Debayle fue derrocado en 1979 por una revolución popular encabezada por el Frente Sandinista de Liberación Nacional, el cual, a través de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, asumió el gobierno del país bajo la coordinación del Comandante

---

<sup>2</sup> El 19 Digital. Nicaragua. URL: <http://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:41621-cse-convoca-a-elecciones-generales-2016>. Consultado el 15 de junio de 201.

<sup>3</sup> Los 17 partidos políticos de Nicaragua con registro son: Partido Liberal Independiente (PLI), Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), Partido Camino Cristiano Nicaragüense (CCN), Partido Conservador (PC), Partido Liberal Constitucionalista (PLC), Partido Liberal Nacionalista (PLN), Partido Unión Cristiana (PUC), Partido Acción Ciudadana (PAC), Movimiento Renovador Sandinista (MRS), Unión Demócrata Cristiana (UDC), Cruzada Liberal por la Unidad, Movimiento Constitucional Ramiro Sacasa Guerrero, Partido Nueva Alianza Cristiana (PANAC), Partido Movimiento de Unidad Costeña (PAMUC), Partido Alternativa por el Cambio (AC), Partido Alianza por la República (APRE) y Partido Yatama.

Daniel Ortega.<sup>4</sup> Nicaragua estaba devastada económica y políticamente, por lo que el Gobierno Sandinista recurrió a diversas reformas políticas y sociales, destacando el mejoramiento al sistema de salud pública, avances relevantes en el sistema educativo y la repartición de tierras a los campesinos.<sup>5</sup> En los inicios del nuevo gobierno, el acercamiento a la Unión Soviética y Cuba generó molestias en el Gobierno de los Estados Unidos, el cual bajo el mando de Ronald Reagan en 1981, cesó la ayuda económica a Nicaragua y patrocinó y asesoró a un grupo armado contrarrevolucionario conocido como “los contras”, generando con ello aún mayor inestabilidad.

A pesar de que el 4 de noviembre de 1984 Daniel Ortega ganó las elecciones presidenciales con el 63% de los votos y el aval de más de 500 observadores extranjeros, la política estadounidense de apoyo a la contrarrevolución prosiguió. Ese mismo año, con la intervención del Grupo Contadora<sup>6</sup> se firmó un Acuerdo de Paz, el cual no logró responder a todas las expectativas.<sup>7</sup>

En 1986, se descubrió que pese a la prohibición del Congreso de Estados Unidos a organizaciones gubernamentales de su país de financiar a “los contra” el Gobierno de Ronald Reagan, a través del Consejo Nacional de Seguridad, vendía armas de manera ilegal a Irán y las ganancias eran destinadas a apoyar a la guerrilla nicaragüense.<sup>8</sup> Para ese año se calculaban alrededor de 29,000 muertos por los enfrentamientos entre gobierno y guerrilla.

---

<sup>4</sup> La lucha contra la dictadura somocista había iniciado a finales de la década de 1950 y se intensificó en 1978. En junio de 1979 se hace un llamado a la Ofensiva Final y el 19 de julio de 1979 el FSLN entra en Managua con un amplio respaldo popular, con lo que se consuma en derrocamiento de Anastasio Somoza Debayle.

<sup>5</sup> [http://conocimiento.incae.edu/ES/centrosacademicosinvestigacion/pdfs/Que\\_ocurrio\\_con\\_Nicaragua.pdf](http://conocimiento.incae.edu/ES/centrosacademicosinvestigacion/pdfs/Que_ocurrio_con_Nicaragua.pdf).

<sup>6</sup> A principios de la década de 1980, en América Central existían múltiples confrontaciones sociales, conflictos bélicos, una carrera armamentista, intervenciones y maniobras militares extranjeras, creación de grupos contrarrevolucionarios, instalación de bases militares foráneas, presencia de asesores militares extranjeros, actividades de desestabilización al interior de los Estados y ruptura del diálogo político entre las partes involucradas. Todo ello como parte de la llamada Guerra Fría. A finales de 1982, se acordó la celebración de una reunión de los cancilleres de Colombia, Panamá, Venezuela y México para establecer un instrumento político destinado a crear condiciones de paz en el área. Así, se creó el Grupo Contadora, cuyos principales objetivos fueron: detener una conflagración bélica en el área centroamericana; crear un sistema de confianza recíproca que condujera a una paz negociada y, por último, impulsar un proceso de desarrollo económico y social en la región.

<sup>7</sup> La intención del Grupo Contadora era conseguir que todos los países centroamericanos se comprometieran a evitar que su territorio fuera utilizado como base para ataques contra otro y renunciaran a la presencia de bases e instructores extranjeros en su suelo. El acta de paz no llegó a firmarse debido a numerosos factores, especialmente el de la oposición abierta de Estados Unidos, que en ese momento desplegaba una estrategia de guerra de baja intensidad en la región, fundamentalmente en el caso nicaragüense apoyando a los grupos contrarrevolucionarios en contra del régimen sandinista. Tras el fracaso del proceso del Grupo de Contadora, inició un nuevo proceso, Esquípulas, llamado así por la reunión que en dicha localidad guatemalteca celebraron los cinco presidentes centroamericanos en mayo de 1986. El acuerdo más importante que se tomó en Esquípulas fue el de institucionalizar las reuniones entre los presidentes centroamericanos, creando así un marco permanente de diálogo. <http://www.flacsoandes.edu.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=5278>

<sup>8</sup> BBC. [http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1555\\_corrupcion/page2.shtml](http://www.bbc.co.uk/spanish/specials/1555_corrupcion/page2.shtml). Consultado el 11 de julio de 2016.

En 1987 el Presidente de Costa Rica, Óscar Arias Sánchez, auspició una conferencia de Presidentes centroamericanos para buscar solución a los conflictos existentes en Nicaragua y El Salvador.<sup>9</sup> En 1988 comenzaron nuevamente las negociaciones de paz entre el gobierno de Nicaragua y “los contra”, concluyendo en 1990 con un cese al fuego entre el FSLN y la Resistencia Nicaragüense, facilitando elecciones libres y con una amplia participación en 1990.

En febrero de 1990, el Gobierno sandinista es derrotado en las elecciones. Los nicaragüenses eligieron a Violeta Chamorro, quien era la abanderada de la Unión Nacional Opositora, una coalición conformada por 14 partidos<sup>10</sup>, con el 54.2% de los votos. Cabe resaltar que en ese año, según cifras del Fondo Monetario Internacional, el Producto Interno Bruto (PIB) de Nicaragua era de -0.1%, mientras que la inflación alcanzó la cifra de 116.6%, y la tasa desempleo era del 14.9%; la inseguridad generada por el enorme número de armas que circulaban entre la sociedad se encontraba a la alza.

En julio de 1991, Daniel Ortega fue nombrado secretario general del Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional, por el que contendió a la Presidencia nuevamente en 1996, siendo derrotado por Arnoldo Alemán, candidato del Partido Liberal Constitucionalista (PLC). En 2001, Daniel Ortega se postula una vez más para el cargo de Presidente y es vencido por Enrique Bolaños Geyer del Partido Liberal Constitucionalista, quien se había desempeñado como Vicepresidente en el gobierno de Arnoldo Alemán. Cabe destacar que un año antes, en el 2000, Ortega suscribió un pacto político con Alemán para reformar la Constitución y la Ley Electoral, de manera que ambos, uno como presidente saliente y otro como segundo lugar en las preferencias electorales, asegurarían una diputación en la Asamblea Nacional. Entre los cambios constitucionales también se incluyó establecer en 40% de los votos el límite para ganar en una primera ronda la elección presidencial -frente al 45% requerido anteriormente- o, en su defecto, el 35% más una ventaja de cinco puntos porcentuales sobre el segundo candidato más votado.<sup>11</sup>

Una vez aprobada la reforma, se inició la renovación de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Supremo Electoral, la Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la República, lo que fue calificado por los críticos como un reparto de puestos en el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC).

---

<sup>9</sup> Esta Conferencia fue nombrada Esquipulas II.

<sup>10</sup> La Unión Nacional Opositora (UNO), que llevó a la presidencia a Violeta Barrios, estuvo conformada por los siguientes partidos políticos: Partido Liberal Independiente (PLI), Partido Liberal Constitucionalista (PLC), Partido Neoliberal (PALI), Acción Nacional Conservadora (ANC), Partido Nacional Conservador (PNC), Alianza Popular Conservadora (APC), Partido Popular Social Cristiano (PPSC), Partido Democrático de Cooperación (PDCN), Partido Acción Nacional (PAN), Movimiento Democrático Nicaragüense (MDN), Partido Social Demócrata (PSD), Partido Socialista Nicaragüense (PSN), Partido Comunista de Nicaragua (PCdeN), y Partido Integracionista de América Central (PIAC).

<sup>11</sup> La reforma constitucional, aprobada por la Asamblea en un tiempo récord el 18 de enero de 2000, entró en vigor al día siguiente.





Con la reforma, los comicios de 2001 tuvieron como marco un nuevo sistema electoral que excluyó a potenciales competidores. Dicho sistema contenía requisitos excesivos para el registro de partidos y candidatos, y exigía elevados resultados para mantener la personería jurídica de los partidos, entre ellos firmas equivalentes a 4% del padrón de electores para registrar un partido, y 4% adicional para los candidatos. Posteriormente, el Consejo Supremo Electoral (CSE) determinó que las firmas no podrían repetirse con las de ningún otro partido y que el proceso de revisión podía anularlas –lo cual sucedió– por ilegibilidad, repetición en otras listas, falta de coincidencia con la firma de la cédula electoral, entre otros. Además, el sistema de financiamiento fue cambiado a un acto *ex-post*, dejando fuera a las fuerzas políticas con insuficientes recursos financieros. Así la normatividad electoral eliminaba a todos los competidores de dos partidos, el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) y el Partido Liberal Constitucionalista (PLC), con excepción del Partido Comunista, con lo que en 2001 sólo se incluyeron tres partidos en las boletas electorales frente a las 25 opciones que se tuvieron en 1996.<sup>12</sup>

Después de las elecciones de 2001, ya como jefe de la bancada del Frente Sandinista de Liberación Nacional en la Asamblea Nacional, Daniel Ortega continuó construyendo alianzas. Se desempeñó entonces como aliado temporal del entonces Presidente Enrique Bolaños y más tarde como aliado del Partido Liberal Constitucionalista en contra del mandatario, lo que resultó en la participación de la repartición partidista de los nueve magistrados integrantes de la Corte Superior de Justicia (junio de 2003), y en la aprobación de un paquete de enmiendas constitucionales que obligaba al Presidente de la República a someter al Legislativo los nombramientos de los miembros del Gabinete y otras altas personalidades del Estado (noviembre de 2004), entre otros. Esto en un contexto de una crisis política que incluyó, hacia 2005, intentos de los sandinistas y los liberales afines a Arnoldo Alemán para desaforar al presidente y a otros miembros del Ejecutivo, así como protestas populares contra los incrementos en las tarifas en el transporte público y la electricidad, en un contexto de apogones constantes y de un estado de emergencia económica.

En esta situación, Daniel Ortega rompe su alianza con el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y pacta con el gobierno de Bolaños, garantizándole que no apoyaría su desafuero parlamentario, solicitado por una facción del PLC para someterlo a un proceso por corrupción y votar a favor de una Ley Marco que suspendería la aplicación de reformas constitucionales promulgadas previamente para recortar los poderes del presidente. Esto, por otro lado, contribuyó a disminuir la tensión política a un año de las elecciones generales de 2006.

El 5 de noviembre de 2006, Daniel Ortega fue electo nuevamente Presidente de Nicaragua, con 38.1% de los votos y reelecto en 2011 con 60% de la votación. El 10 de enero de 2012

---

<sup>12</sup> “Nicaragua 2001. Un gobierno sin partido”. Manuel Ortega Hegg. Consultado el 17 de junio de 2016 en: [http://nuso.org/media/articles/downloads/3038\\_1.pdf](http://nuso.org/media/articles/downloads/3038_1.pdf)



fue investido Presidente con un amplio control del Congreso<sup>13</sup> y en presencia de estrechos aliados como el mandatario iraní Mahmud Ahmadinejad y el venezolano Hugo Chávez.<sup>14</sup>

Estos últimos comicios estuvieron caracterizados por numerosas denuncias de fraude electoral, cuyo principal argumento era que, de acuerdo con la Constitución de 1987, Daniel Ortega ya había ejercido dicho cargo por el máximo permitido de dos períodos (1984-1990 y 2006-2011), además de que una reforma aprobada en 1995 prohibía la reelección inmediata a la presidencia. La Corte Suprema de Justicia, conformada por ministros nombrados por el mandatario nicaragüense, determinó que estas restricciones violaban el principio de igualdad individual y, con ello, el derecho de Daniel Ortega a postularse.<sup>15</sup>

En enero de 2014, con 64 votos a favor y 25 en contra, fue aprobada una reforma a la Constitución mediante la cual el Presidente Ortega podría reelegirse de manera indefinida, además de que se le concedió la facultad de poder emitir decretos con fuerza de ley, funciones hasta entonces exclusivas del Poder Legislativo.

De acuerdo con el Informe “Nicaragua: Panorama General” del Banco Mundial, durante los últimos mandatos del Comandante Daniel Ortega, Nicaragua ha mantenido un crecimiento superior al promedio de América Latina, esto debido a su disciplina en políticas macroeconómicas combinadas con una extensión constante de las exportaciones y la inversión extranjera directa. En 2011, alcanzó un crecimiento récord del 6.2%. La estabilidad económica ha permitido una eficiente lucha contra la pobreza principalmente en zonas rurales, pese a ello Nicaragua continúa siendo uno de los países más pobres de América y con mayor dificultad al acceso a los servicios básicos.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> La Asamblea Nacional de Nicaragua quedó conformada por 62 diputados del Frente Sandinista de Liberación Nacional, 23 Diputados del Partido Liberal Independiente, y 6 Diputados sin bancada.

<sup>14</sup> “Ortega asume con amplio poder su tercer mandato en Nicaragua”. La Prensa Gráfica. 10 de enero de 2012. Consultado el 9 de junio de 2016 en: <http://www.laprensagrafica.com/internacionales/latinoamerica/242140-ortega-asume-con-amplio-poder-su-tercer-mandato-en-nicaragua>.

<sup>15</sup> Desde la caída del Presidente Anastasio Somoza Debayle, en Nicaragua se han llevado a cabo elecciones generales en seis ocasiones: 1984, 1990, 1996, 2001, 2006 y 2011. En todas ellas ha participado el actual Presidente Daniel Ortega.

<sup>16</sup> Banco Mundial. “Country Overview: Nicaragua” 2013 Consultado el 16 de junio de 2016 en: <http://www.bancomundial.org/es/country/nicaragua/overview>



## VI Congreso Sandinista Nacional “Comandante Tomás Borge Martínez”

El 4 de junio de 2016, durante el VI Congreso del Frente Sandinista de Liberación Nacional “Comandante Tomás Borge Martínez” fueron presentadas, discutidas y aprobadas por unanimidad 4 resoluciones, las cuales se resumen a continuación:

**Resolución No. 1.** En esta Resolución se saluda al pueblo de Nicaragua al cumplirse 37 años de la Convocatoria a la Ofensiva Final contra el régimen de Anastasio Somoza Debayle que culminó con el Triunfo de la Revolución Popular Sandinista, el 19 de julio de 1979, la cual “abrió un nuevo capítulo en la historia de Nicaragua, caracterizada por la creación de nuevas instituciones al servicio del pueblo y la promulgación de una nueva Constitución”.

También se hace un reconocimiento al trabajo del Comandante Daniel Ortega y se decide designarlo candidato a la Presidencia de Nicaragua por el Frente Sandinista de Liberación Nacional y la Alianza Unida, Nicaragua Triunfa.

**Resolución No. 2.** En ella se faculta al Comandante Daniel Ortega para escoger y designar a su compañero de fórmula para contender a la presidencia.

**Resolución No. 3.** Se solicita al Comandante Daniel Ortega dar continuidad a la política de alianzas que garantice un Modelo de Reconciliación, Unidad, Bien Común y Prosperidad, a fin de garantizar su triunfo en las elecciones de noviembre de 2016.

**Resolución No. 4.** Se solicita al Comandante Daniel Ortega considerar el liderazgo y la Ley de Equidad de Género existente a la hora de elegir a los candidatos a nivel nacional y departamental, propietarios y suplentes que contendrán a las elecciones para la Asamblea Nacional.

En su discurso durante el VI Congreso, en la Plaza de los No Alineados "Omar Torrijos Herrera", el Presidente Ortega aludió a la lucha del Frente Sandinista de Liberación Nacional contra la dictadura somocista, mencionando a algunos sandinistas que participaron en ella. Recordó el llamado a la huelga general de 1978, la insurrección que en diversas ciudades nicaragüenses llevó al triunfo de la revolución, el establecimiento de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional y del Consejo de Estado, y la instalación, en 1984, del primer “Parlamento Revolucionario y Democrático en la historia del país”. También se refirió a las elecciones de 1990, en las que el Frente Sandinista de Liberación Nacional perdió el poder.

El Presidente Ortega expresó que “en el presente las batallas siguen siendo las mismas”, pero que ahora se trabajaba con el pueblo que defiende la soberanía. Indicó que se acabaron los días de las intervenciones extranjeras, y que son los pueblos quienes deberían pedir cuentas a Estados Unidos “por los crímenes que siguen cometiendo, por la injerencia de sus

embajadores en los países donde deben respetar los asuntos internos de cada pueblo, por las deudas contraídas tanto por Estados Unidos como por Europa, por el afán colonialista que llevó a la destrucción de civilizaciones enteras, así como a adueñarse de la tierra de los pueblos originarios”.<sup>17</sup>

Por otro lado, expresó su rechazo a la presencia de observadores internacionales durante la contienda electoral, a quienes calificó como “sinvergüenzas” y señaló que el pueblo de Nicaragua tiene una vocación anti imperialista por lo que no se aceptará observación ni de la Organización de Estados Americanos ni de la Unión Europea.

### **La elección de noviembre**

Previamente la Embajadora de Estados Unidos en Nicaragua, Laura F. Dogu, había mencionado el 16 de mayo que “es muy importante traer observadores de fuera de Nicaragua para las elecciones, eso es parte de un proceso democrático en cualquier país.”<sup>18</sup>

Por su parte, la “Fundación Arias para la Paz”, creada y encabezada por Oscar Arias, ex Presidente de Costa Rica y Premio Nobel de la Paz, anunció su adhesión a la carta del “Movimiento por Nicaragua. Iniciativa ciudadana: queremos la paz, elecciones libres y transparentes 2016”, que busca que se cuente con la presencia de observadores internacionales en los comicios de noviembre de este año.<sup>19</sup>

Cabe mencionar que la Ley Electoral 131, de Nicaragua aprobada en mayo de 2012, contempla en su Artículo 10 la presencia de observadores electorales, y señala textualmente: “al Consejo Supremo le corresponde reglamentar y acreditar la observación electora”.<sup>20</sup>

Por otro lado, una coalición de partidos políticos de oposición habían postulado, el 2 de junio de 2016, al Diputado Luis Callejas Callejas, jefe de la bancada del Partido Liberal Independiente, como su candidato a la presidencia por la Coalición Nacional por la Democracia integrada por el Partido Liberal Independiente (PLI), el Movimiento Renovador Sandinista (MRS), la Unión Demócrata Cristiana (UDC), la Cruzada Liberal por la Unidad, el

<sup>17</sup> La Voz del Sandinismo, 2016. Consultado el 8 de junio de 2016 en: <http://www.lavozdelsandinismo.com/nicaragua/2016-06-04/daniel-no-los-mismos-tiempos-las-mismas-batallas/>

<sup>18</sup> El salvador.com <http://www.elsalvador.com/articulo/internacional/embajadora-eeuu-nicaragua-exige-observacion-electoral-112969>. Consultado el 14 de julio de 2016

<sup>19</sup> [http://www.laprensadehonduras.com/1167\\_centroamerica/3859296\\_la-fundacion-arias-apoya-la-presencia-de-observadores-en-los-comicios-de-nicaragua.html](http://www.laprensadehonduras.com/1167_centroamerica/3859296_la-fundacion-arias-apoya-la-presencia-de-observadores-en-los-comicios-de-nicaragua.html)

<sup>20</sup> De acuerdo con una encuesta de M&R Consultores, publicada el 14 de octubre de 2015, 90.2% de los nicaragüenses consideraba que el Gobierno debía invitar a los organismos internacionales de observación para los comicios; 4.1% estaba en desacuerdo y 5.7% no sabía o no respondió. La muestra para esta encuesta fue de 1,698 personas en todo el país, de las cuales 56.1% se identificaron como simpatizantes del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), 8.1% como opositores y 35.9% como independientes. También se registra un 94.1% de aceptación de la observación internacional entre los simpatizantes del FSLN. Fuente: El Nuevo Diario. Nicaragua. <http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/373517-90-nicas-quiere-observacion-electoral/>





Movimiento Constitucional Ramiro Sacasa Guerrero, el Partido Nueva Alianza Cristiana (PANAC), el Partido Acción Ciudadana (PAC), el Partido Movimiento de Unidad Costeña (PAMUC) y un sector de la Resistencia Nicaragüense<sup>21</sup>; sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de Nicaragua anuló la representación legal del Partido Liberal Independiente el 15 de junio, lo que trajo a su vez la anulación de la candidatura de Luis Callejas Callejas, dejando a Daniel Ortega como único candidato a ocupar el cargo de presidente. El litigio por la representación legal del PLI se inició cinco años antes.<sup>22</sup>

De manera más reciente, el 16 de junio de 2016, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua falló respecto a otro litigio entre directivas. En este caso, dos dirigencias del Partido Acción Ciudadana (PAC) fueron declaradas ilegales y nulas, dejándolo sin representantes legales y con ello en imposibilidad de solicitar al Poder Electoral ocupar un espacio en la boleta electoral. Este litigio estaba en proceso desde agosto de 2014.<sup>23</sup>

No obstante este escenario, dos de los partidos de oposición han designado ya a su respectivo candidato a la presidencia. El 24 de junio, el Partido Liberal Independiente (PLI) nombró a Pedro Reyes Vallejos, líder de esta fuerza política reconocido por la Suprema Corte de Justicia.<sup>24</sup>

Por su parte, el Partido Liberal Constitucionalista (PLC) postuló el 12 de julio a Maximino Rodríguez, quien fue comandante de la contrarrevolución en la década de 1980, y que apuesta por la eliminación de la reelección tanto presidencial como de diputados. Durante su discurso de aceptación a la candidatura habló de la necesidad de que su partido ocupe 70 lugares dentro de la Asamblea para poder llevar a cabo las reformas que considera necesarias para el país.<sup>25</sup>

Una encuesta publicada por la vicepresidencia de Nicaragua el 25 mayo de 2016 daba un 55% de votos al FSLN<sup>26</sup>, en tanto que la empresa encuestadora Borge y Asociados le atribuía solamente 33.8% de las preferencias electorales al 9 de julio de 2016.<sup>27</sup> Por otra parte, un sondeo de marzo de este año, de la empresa M&R Consultores, señalaba “una aplastante

<sup>21</sup> “Luis Callejas es el candidato presidencial de la Coalición Nacional por la Democracia”. La Prensa. Consultado el 16 de junio de 2016 en: <http://www.laprensa.com.ni/2016/05/11/politica/2033118-luis-callejas-candidato-presidencial-la-coalicion-nacional-la-democracia>.

<sup>22</sup> Nación. Nicaragua. 8 de junio de 2016. [http://www.nacion.com/mundo/centroamerica/Corte-opositor-Nicaragua-representacion-partido\\_0\\_1565643518.html](http://www.nacion.com/mundo/centroamerica/Corte-opositor-Nicaragua-representacion-partido_0_1565643518.html)

<sup>23</sup> El Nuevo Diario. Nicaragua. <http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/395637-directivas-pac-son-ilegales-declaro-sala-constituc/>. Consultado el 12 de julio de 2016.

<sup>24</sup> Es importante mencionar que el PLI se colocó como segunda fuerza electoral en 2011 al obtener el 31% de los votos.

<sup>25</sup> El nuevo diario <http://www.elnuevodiario.com.ni/politica/397853-convencion-plc-ratifica-maximino/> consultado el 14 de julio de 2016

<sup>26</sup> <http://vicepresidencia.gob.ni/index.php/2016/05/25/fsln-sigue-arriba-en-las-encuestas/>

<sup>27</sup> El 19 Digital. Nicaragua. 9 de julio de 2016. <http://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:11214-encuesta-ratifica-apoyo-amplio-y-mayoritario-al-presidente-daniel-ortega>. Consultado el 12 de julio de 2016.



victoria” para el presidente Ortega con 65.4% de los votos.<sup>28</sup> En cualquier caso habrá que esperar a nuevos sondeos, que reflejen ya la pluralidad de la contienda política actual, para una construcción de escenarios electorales más plausibles. Cabe mencionar que la fecha límite para la presentación de candidaturas y alianzas ante el Consejo Supremo Electoral es el próximo 25 de julio.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General**  
María Rosa López

**Colaboró en la elaboración de este documento:**  
Miguel Venegas Ramírez

<sup>28</sup> La Jornada. Nicaragua. 17 de marzo <http://www.lajornadanet.com/diario/archivo/2016/marzo/17/1.php>. Consultado el 12 de julio de 2016.